



D. José Herrerías  
 D. José Caballero  
 D. Joaquín San  
 D. José Zapata  
 D. Mo'nico Zapata

Sesión supletoria del día 28 de Junio a las once y media del día 26.  
 En la villa de San Javier a veinte y ocho de Junio de mil ochocientos noventa y ocho, siendo los señores su señoría, se reunieron en esta Sala de Cabildo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Herrerías López, los Sres. Concejales convocados al efecto, con objeto de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria del día veinte y seis que no tuvo lugar por falta de número de Sres. Concejales. Abierta que ha sido se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad. A seguir se leyeron los Decretos oficiales y demás ordenes recibidas desde la anterior acordándose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Aumento del  
 sueldo del Reg.

Por el Sr. Presidente se hizo presente a la Corporación que el señor D. Mariano Ferrigós Ferrer, habiendo presentado la dimisión de dicho cargo por tener que ausentarse de esta población, el Ayuntamiento de unanimidad acordó: otorgarle gracia el indicado cargo a D. Manuel Ferrigós López por seis meses para su desempeño, desde primero de Julio próximo.

Aseo y limpieza.

Por dicho Sr. Presidente se manifestó la necesidad que había de nombrar un encargado que se cuidase de la limpieza de las plazas de abastos de la localidad y por unanimidad se acordó: que desde primero de Julio próximo se encargue de dicho empleo el señor de esta población don Esteban Chacón, con el haber anual de noventa y una pesetas, cincuenta céntimos.

Alumbrado.

Del mismo modo por unanimidad de la Corporación se acordó: que desde primero del próximo mes de Julio se encargue de la limpieza del alumbrado público de esta población el señor Andrés Escribana.

Pago a los empleados.

Igualmente acordó la Corporación por unanimidad que se les abone a los empleados del municipio todo el año económico de 1897-98 que se les está adeudando.

Beneficio.

También se acordó se abone a D. José Jimeno el tanto de la cantidad de sesenta pesetas como sueldo por todo el año económico 1897-98.

Despesa.

Así mismo se acordó, se abone a el Sr. Farmacéutico don José M. López Calabarra ciento tres pesetas, ochenta y cinco céntimos, como saldo de lo que se le adeuda por medicina.

